

CODIGO FOR-GOYM-001

VERSION: 004 FECHA: 23/07/14 HOJA: Página 1 de 5

1 CARGO						
A.	TITULO DEL CARGO	JEFE DE MINIBARES				
B.	UBICACION DEL CARGO	HOTEL WIMBLEDON				
2 RELACIONES JERÁRQUICAS						
C.	REPORTA A	D. LE REPORTAN:				
•	Jefe de Operaciones	Minibaristas				
E. SUPERVISA A						
•	Minibaristas]				
2 INCORMACIÓN DEL DUESTO (OR IETIVO DEL DUESTO)						

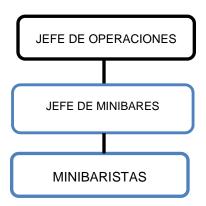
3.- INFORMACIÓN DEL PUESTO (OBJETIVO DEL PUESTO)

Control el ingreso y salidas de productos del minibar del hotel.

4.- INTERACCIÓN DEL PUESTO

F. INTERACCIONES INTERNAS:	MOTIVO DEL CONTACTO
Jefe de Operaciones	Reporte de observaciones durante el servicio
Administrador	Reporte de observaciones durante el servicio
Almacenero	Solicitud de productos e insumos
G. INTERACCIONES EXTERNAS:	MOTIVO DEL CONTACTO
Clientes	Atención de solicitudes según sea el caso

5.- ORGANIGRAMA DEL PROCESO



6.- FUNCIONES GENERALES

- **1.** Cumplir las normas y dispositivos generales establecidos por la Empresa en forma diaria, con eficiencia y efectividad necesarias.
- **2.** Cumplir con los reglamentos internos y todo tipo de disposiciones de trabajo, comunicados y normas de seguridad emitidos por la Empresa.
- **3.** Cumplir con los horarios establecidos, registrando su ingreso y salida del centro de trabajo de acuerdo con los sistemas de control dispuestos por la empresa.
- **4.** Informar de manera inmediata a la jefatura o gerencia del negocio las ocurrencias o incidentes que se hayan suscitado sobre asuntos inherentes a su cargo, con oportunidad y eficiencia para su

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Organización y Métodos (F. Vergara)	Gerente de Negocio Organización y Métodos (O. Acuña)	Gerente de Negocio



CODIGO

FOR-GOYM-001

VERSION: 004 **FECHA: 23/07/14 HOJA:** Página 2 de 5

evaluación y toma de medidas correctivas y/o preventivas.

- 5. Verificar que su puesto de trabajo cuente con el ambiente y equipamiento necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- **6.** Asistir de manera obligatoria a los Cursos de Capacitación programados por el Departamento de Capacitación y Desarrollo cuando le sea indicado previa coordinación con su jefatura inmediata.
- **7.** Custodiar y velar por los activos asignados al área, haciéndose responsable por la pérdida, hurto, robo y/o deterioro de los mismos.
- **8.** Participar e Ingresar diariamente a la página web salones net Work de la empresa para mantenerse informado sobre el acontecer operacional de los procesos de la empresa concernientes a su área de trabajo y atender los requerimientos que se realicen a sus procesos (cuando aplique).
- **9.** Participar e Ingresar una vez por semana a la página web de Personas net Work de la empresa para mantenerse informado sobre las directivas y disposiciones de las jefaturas inmediatas para con el puesto y atender los requerimientos que se realicen por este medio.
- **10.** Mantener en absoluta reserva y confidencialidad el código de usuario asignado para el uso de personas y salones Network, haciéndose responsable de toda información que se envíe por medio de esta cuenta.
- 11. Informar de manera eficiente y oportuna el resultado de su gestión (informes, estadísticas y otros...) a su jefatura inmediata o gerencia del negocio y a su vez hacerlo de conocimiento a los principales ejecutivos nombrados por la Gerencia General, para el seguimiento administrativo, en los principales medios de comunicación establecidos por la empresa.
- **12.** Realizar otras actividades que le sean asignadas por el Jefe inmediato o Gerente de Negocio y que le permitan cumplir con el objetivo del puesto.

7.- FUNCIONES ESPECIFICAS

- 1. Realizar inventarios físicos semanales de los productos que se encuentran en el minibar.
- 2. Actualizar los Kardex cada vez que se produzcan los movimientos de ingresos y salidas, por producto, indicando: fecha, número de documento, proveedor y cantidad.
- 3. Recepcionar, registrar, almacenar y despachar las mercaderías, repuestos y demás insumos que lleguen al almacén, velando por su conservación, mantenimiento y oportuna entrega.
- **4.** Verificar su estado actual, así como los documentos que respaldan su ingreso, tales como: orden de compra, guía de remisión y factura, debiendo corresponder en cantidad y especificación detallada con lo recibido.
- **5.** Brindar las facilidades al personal de Contraloría para que efectúen los inventarios correspondientes, mostrando los kardex de movimientos del Almacén.
- **6.** Colocar el sello del almacén y su firma respectiva, en la Guía de Remisión y Factura que sea presentada por el personal o proveedor según el caso, en señal de conformidad de lo recibido, devolviéndoles la copia adjunta al original.
- 7. Todo producto que considere que deba ser dado de baja debe ser comunicado a las Jefaturas de Contraloría y de Seguridad, áreas que previa verificación aprobaran o desestimaran la solicitud.
- 8. No permitir el ingreso de personas ajenas al área.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Organización y Métodos (F. Vergara)	Gerente de Negocio Organización y Métodos (O. Acuña)	Gerente de Negocio



CODIGO

FOR-GOYM-001

VERSION: 004 **FECHA:** 23/07/14 **HOJA:** Página 3 de 5

8.- DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 1. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la organización en sus diferentes establecimientos según normas nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 2. Participar activamente en las diferentes actividades de prevención dispuestas por seguridad y salud en el trabajo a fin de cumplir con las normativas vigentes de la organización y la del estado.
- **3.** Participar en los comités de seguridad y salud en el trabajo cuando lo disponga su jefatura inmediata previa coordinación con el coordinador de seguridad y salud en el trabajo.
- **4.** Proponer medidas que permitan corregir condiciones de riesgos que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- 5. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes en el trabajo y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- **6.** Contribuir con la mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.
- **7.** Adoptar medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar o controlar los peligros asociados al trabajo.

9.- PROHIBICIONES/RESTRICCIONES

- 1. Ejecutar actos que pongan en peligro la seguridad propia, la de sus compañeros de trabajos o terceras personas, así como la de los establecimientos, locales, talleres o lugares donde trabajen.
- 2. Faltar al trabajo sin causa o sin permiso del empleador.
- 3. Tomar de los talleres, fábricas o de sus dependencias, materiales, artículos de programación informática, útiles de trabajo, materias primas o elaboradas, equipos u otras propiedades del empleador, sin la autorización de éste o sus representantes.
- 4. Presentarse al trabajo en estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas prohibidas por la ley.
- 5. Presentarse al lugar de trabajo sin informarle al empleador sobre el uso de medicamentos, recetados por un facultativo, con la advertencia de que puedan producir somnolencia o afectar su condición motora.
- **6.** Emplear el equipo que se le hubiere encomendado en usos que no sean del servicio de la empresa u objeto distinto de aquel a que están destinados.
- 7. Portar armas durante las horas de trabajo. Se exceptúan, las punzantes o punzó cortantes que formen parte de las herramientas o útiles autorizados por el empleador y las que porten los trabajadores encargados de la seguridad, para quienes sus respectivos empleadores hayan obtenido permiso especial de las autoridades competentes.
- **8.** Efectuar colectas no autorizadas por el empleador y promover o vender boletos de rifas y loterías dentro del establecimiento, local o lugar de trabajo y en horas laborables.
- **9.** Suspender sus labores sin causas justificadas o sin permiso del empleador, aun cuando permanezca en su puesto, siempre que tal suspensión no se deba a huelga.
- **10.** Alterar, trastocar o dañar en cualquier forma, los datos, artículos de programación de informática, los archivos de soporte, los ordenadores o accesorios de informática.
- **11.** Laborar para otro empleador durante las vacaciones, períodos de incapacidad, o cualquier licencia remunerada.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Organización y Métodos (F. Vergara)	Gerente de Negocio Organización y Métodos (O. Acuña)	Gerente de Negocio



CODIGO FOR-GOYM-001

VERSION: 004 **FECHA:** 23/07/14 **HOJA:** Página 4 de 5

- 12. Realizar actos de acoso sexual.
- Acudir al centro de trabajo vestido con ropa sport o casual a excepción de los días sábados.
- 14. Instalar software, programas de cómputo, bajar música o cualquier información de internet, que sea de interés personal, y chatear en las computadoras de la empresa, sin autorización de la jefatura inmediata.
- **15.** Retirar fuera de la Empresa Cd's, diskettes u otros medios de almacenamiento que contenga información estrictamente confidencial así como las actividades relacionadas al ámbito de sus funciones, las mismas que puedan servir para atentar contra la Empresa.
- **16.** Utilizar los medios de comunicación telefónicos, internet, correo electrónico y chat para otras actividades que no sean para la ejecución de sus funciones.
- **17.** Relacionarse o tener un vínculo sentimental con sus compañeros de trabajo o con los clientes, que afecten las relaciones laborales o comerciales en su centro de trabajo.
- 18. Crear conflictos con el personal dentro de las áreas de trabajo y responsabilidad.
- 19. Dormir en las horas de trabajo.
- 20. Realizar cambios de turnos y descansos sin previa autorización del jefe inmediato
- 21. Retirarse de su puesto de trabajo sin cumplir con el horario contractual, sin autorización de la jefatura inmediata.
- 22. Manejar, operar, conducir, y/o retirar de las instalaciones de la empresa, equipos, maquinas, vehículos, que no les hayan sido asignados por ser ajenos a la gestión de los mismos, salvo autorización expresa y previa de la jefatura correspondiente
- 23. Recibir, pedir dinero a los clientes fuera del pago por los servicios prestados.
- 24. Hacer declaraciones o publicaciones sobre asuntos relacionados con la empresa a través de los diversos medios de comunicación, salvo quienes así hayan sido expresamente, y por escrito autorizados por la empresa.
- 25. Las demás contenidas en el Reglamento Interno de Trabajo.

10.- DIRECTIVAS GERENCIALES COMPLEMENTARIAS

- 1. Participar en los concursos que designa la Gerencia General en Salones Network asunto y semana correspondiente.
- 2. Ante cualquier actividad que implique gastos, los colaboradores están obligados de buscar el beneficio y ahorro para la empresa.

11.- REQUISITOS DEL PUESTO(PERFIL) Grado Académico Requerido: Secundaria completa Especialidad Académica Requerida: Hoteleria Edad: 24 años en adelante Varón o mujer Sexo: Hoteles Experiencia en Áreas Específicas: Logistica Experiencia Laboral Mínima: 1 año Nivel de conocimiento de Idioma: Ingles básico, mas no indispensable Conocimiento de Sistemas Computo de Office básico mas no indispensable Software/Hardware:

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Organización y Métodos (F. Vergara)	Gerente de Negocio Organización y Métodos (O. Acuña)	Gerente de Negocio



CODIGO FOR-GOYM-001

VERSION: **004 FECHA**: **23/07/14 HOJA**: Página 5 de 5

Conocimientos Especiales:				Conocimientos de logística en hoteles					
Vehículo o máquina que debe saber operar:					Equipos de limpieza deseable				
12 CONDICIONES DE TRABAJO									
Ubicación	Campo	Х	Oficina	Х	Altura	Si		No	Х
Uniforme	Si	х	No		Disponibilidad para viajar:	Si	х	No	
EPP	Si		No	х	Disponibilidad Turnos Rotativos	Si	х	No	
Exposición:	Frio	Х	Calor	Х					
Fuerte intensidad Luz Si No x			Otros: Otros que le designe la jefatura del área.						
12 HADII IDADES									

13.- HABILIDADES

- Actitud proactiva, amable, servicial
- Responsable
- Flexibilidad
- Trabajo en equipo
- Disposición al aprendizaje permanente.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Organización y Métodos (F. Vergara)	Gerente de Negocio Organización y Métodos (O. Acuña)	Gerente de Negocio